



RESOLUCIÓN No. **1530** DEL **06 MAY 2024**

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que ANTONIO MARIA RODRÍGUEZ PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.237.954, quien en propiedad desempeña el cargo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones - Educación, actualmente labora en la Institución Educativa JOSE ANTONIO GALAN, sede PRINCIPAL del municipio de CHAMEZA.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de Función Pública”, establece lo siguiente:

“Renuncia, Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)”.

Que el día 06 de mayo de 2024, a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, con radicado No. CAS2024ER006472, el señor ANTONIO MARIA RODRÍGUEZ PÉREZ, manifestó ante este despacho lo siguiente: “(...) Mediante el presente escrito, me permito presentar RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de docente en Básica Primaria de la Institución Educativa José Antonio Galán del Municipio de Chámeza, a partir del día 06 de mayo de 2024(...)”.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por ANTONIO MARIA RODRÍGUEZ PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.237.954, al empleo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA, el cual desempeña en la Institución Educativa JOSE ANTONIO GALAN, sede PRINCIPAL del municipio de CHAMEZA, a partir el 06 de mayo del 2024.



RESOLUCIÓN No. **1530** DEL **06 MAY 2024**
"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

700.15.15

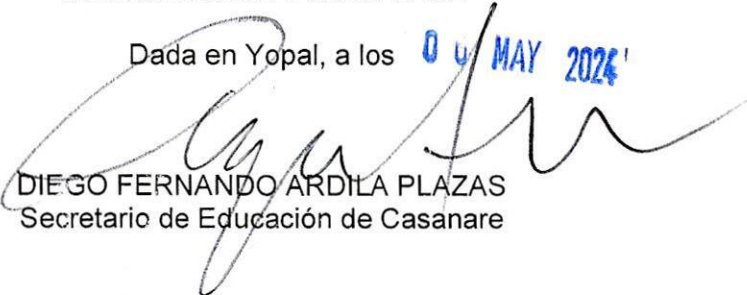
ARTICULO 2. Declarar la vacancia definitiva del cargo DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JOSE ANTONIO GALAN, sede PRINCIPAL del municipio de CHAMEZA.

ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a ANTONIO MARIA RODRÍGUEZ PÉREZ y a la Institución Educativa JOSE ANTONIO GALAN del municipio de CHAMEZA.

ARTÍCULO 4: Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **06** MAY 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

(Copia Contreras)
Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.
Revisó: Niver Lozano Vallejo, Profesional Especializado.
Proyectó y Revisó: Diana Marcela Sotaban, Profesional Contratado